

PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: RODRIGO SERRANO y OTROS
DEMANDADO: LIBIA DEL CARMEN RESTREPO DE MACIAS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 68001-3103-011-2017-00313-00

CONSTANCIA.- Pasa al despacho el expediente de la referencia informando al señor Juez que una de las dependencias requeridas mediante auto del 16 de octubre de 2020, no ha remitido la información solicitada.
Bucaramanga, marzo 26 de 2021

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)
REF.: 2017-00313 00

Efectivamente y como se indica en la constancia que antecede, mediante proveído del 16 de octubre de 2020, se ordenó oficiar a diversas dependencias para recaudar información de utilidad para el proceso, no obstante y una vez que se revisa el expediente se constata que el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, no ha enviado lo solicitado, por tal motivo **SE ORDENA reiterar el requerimiento** que se hiciera mediante los oficios número 0746 y 0077 del 20 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021, respectivamente.

Lo anterior para que remita las piezas procesales ya comunicadas, o en su defecto acceso al expediente digital (RAD.: 680013103-009-**2011-00279-00**).

Líbrese por Secretaría las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 023 de 07 de abril de 2021.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bd3729a76b855e94b7f78f80b98e19d1648259b76a4f37a192361d99a44f5d
c7**

Documento generado en 06/04/2021 03:36:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>